

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

DRCC-IT-ADM-074-2023

FECHA DE INGRESO:	29 DE MARZO DEL 2023
FECHA DE INFORME:	29 DE MARZO DEL 2023
PROYECTO:	LIMPIADORA Y SECADORA RÍO CHICO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	RÍO CHICO S.A
CONSULTORES:	ALDO CORDOBA Y AARON CONTE
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE ANTON, DISTRITO DE ANTON, PROVINCIA DE COCLE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “LIMPIADORA Y SECADORA RÍO CHICO”, consiste en la instalación de un secador de granos en un área de 500 m², para mejorar la eficiencia económica, reducir la humedad del grano y garantizar un almacenamiento seguro; se utilizará para secar materiales granulares como granos, como arroz, maíz, trigo, soja, sorgo, etc.

El proyecto se ejecutará sobre la Finca con código de ubicación 2101, Folio Real N° 33 (F) la cual cuenta con una superficie de 168 ha + 2280 m², localizada en el corregimiento de Antón, distrito de Antón, provincia de Coclé, la cual es propiedad de la empresa Río Chico S.A. Con coordenadas UTM, WGS 84:

NORTE	ESTE
928130	585027
928140	585001
928157	585009
585034	585034

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “LIMPIADORA Y SECADORA RÍO CHICO”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

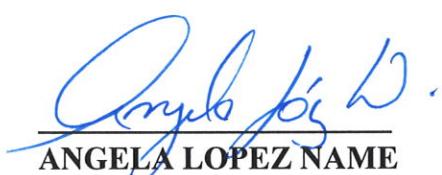
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL

Tel. 906-1570

www.miambiente.gob.pa

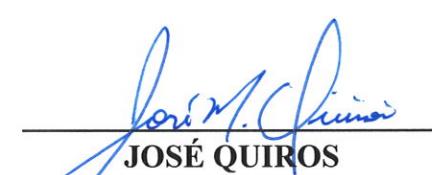
32

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “LIMPIADORA Y SECADORA RÍO CHICO”, promovido por RÍO CHICO S.A



ANGELA LOPEZ NAME

Evaluadora
MiAMBIENTE-Coclé



JOSÉ QUIROS

Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé

